



13º No habiendo mas de que tratar se levantó la

sesión

5. - 2.º 3

~~Int. 1.º~~

~~Int. 2.º~~

Norma Valladares

3

~~Int. 3.º~~

~~Int. 4.º~~

~~Int. 5.º~~



Acta n.º 42

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto de El Paraíso, el día viernes veintiocho días del mes de junio del dos mil diecinueve; presidio en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bernudez, con la asistencia del primer vice-alcalde Gerardo Antonio Juarez Marillo y de los regidores en su orden: Norma Alicia Valladares Leyma, Emmanel Espinal Bonilla, Armando Antonio Morozon, José Raimundo Escoto, Berninda Mariana Irujo, Keleng Lizeth Valladares, Aurelio Amichy Bacu, Denia Maritza Estrada por ante la Secretaria municipal Clara Orilia Zelaya que da fe.

- 1º La Señora Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión
- 2º Breve audiencia se hizo presente la señora María Luisa Estrada, Gerente Propietaria del Comer-
cer El Comensino de esta ciudad; a manera de introducción el regidor Armando Antonio Morozon, miembro de la comisión de Salud, manifestó que se le ha llamado porque se ha recibido nota de los vecinos de su negocio por lo de la grana que se va en la tubería de -

aguas negras.

La regidora Bernarda Marina Jarguin; dijo al respecto que la C.M. se vio obligada a convocarla porque se tiene que buscar solución a los problemas.

La Sra. María Luisa Estrada; manifestó que no es la primera vez que viene a sesión y la obstrucción es un problema de desnivel de la tubería y se dio cuenta por qué no hay suficiente desnivel, se instaló la bomba de grasa y cuando llueve es el problema porque deben de haber en algunos casos conectados los agua llenos a los aguas negras; igual hicieron un agujero y está la interperie y según los vecinos ya lo mandé hacer el cual tiene un tubo y está quebrado y expuesto.

El Gerente de SERMUPAS, Pedro Zelaya; manifestó que el agujero se hizo por el mismo problema de la grasa en la tubería y hasta puede colapsar el pavimento; pero se va sacar la tierra porque se estaba limpiando y pedimos que se fuera a ver y solo llegó el vice alcalde, la próxima semana se va hacer la caja y buscar una solución porque cuando llueve no se puede trabajar.

La Sra. María Luisa Estrada, que el aceite lo vende y se compromete a instalar la bomba y limpiarla todos los días.

El Dr. Armando Antonio Morán; le sugirió que utilice un producto que se llama microorganismos para que lo utilice siempre.

El Empleado Carlos Ayala; que también hay problema con el negocio que vende arroz chiao Catrachina y otros; ya que la tubería está desahogada para aguas negras y el desnivel está bien y se va a terminar la limpieza de la tubería.

También se le consultó a Rogar Decarte sobre el desnivel de la tubería y dijo que el desnivel está bien.



El Empleado Elmer Talavera, que este es un problema viejo y se han hecho varios pruebas de desahogo de cisternas y la polución no es el desnivel, sino de la grana que pasa en la tubería, y como a hacer lo que esta a nuestro alcance igual nos esta colaborando el Sr. Javier Estrada y yo le sugeriria que se meta 2 tompen de grana en paralelo y la supervisión de SERNUMAS.

El Sr. Pedro Zelaya, solicitó el apoyo de la Corporación municipal para proceder a la supervisión de los aguas lluvias que estan conectada a los aguas negras.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acciuda que proceda a reparar el agujero como corresponde; de igual manera la Sr. Javier Estrada se comprometi a colocar la tompen de grana y limpiarla a diario previa supervisión de SERNUMAS.

3º Se presentará a la sesión los señores Luis Gonzales y el abog. Sergio Taver; igual estaran presentes los señores: Anibal Corcos y Arnaldo Ceunato.

El Sr. Luis Gonzales; dijo que viene en representación de su madre Lidia Estela Gonzales, por lo de la solicitud de aprovechamiento forestal en Quebrada Negra, del cual hacia dos año se le otorgo el certificado de Planteación forestal y un año de haber hecho la notificación a la municipalidad no emitiendo el poder municipal de manera legal para aprovechar un recurso forestal en su propiedad, el ICF emitió una resolución y compromiso de reforestar, se hizo reunión con los señores Urrut, Patomato, Junta de agua donde se les hizo saber que no se afectará ninguna microcuencas; y se pidió una comisión y no pudo llegar hasta el lugar, y el motivo de esto es para ver cual seria la resolución.

El abogado Sergio Taver; que a sucedido a su amigo ha estado actuando de buena

fe y derechos que da la Ley; ya que el ICF le otorga el certificado y lo viene socializando y en ningún momento ha actuado ilegalmente que aprobado por ICF, lo que tiene que hacer es pagar los impuestos, y como expresamos se tome una buena decisión.

El Sr. Arnaldo Cerato, que en primer lugar nunca ha estado de acuerdo con ese permiso porque es un parte de agua en la zona alta de riego donde se abastece 3 comunidades y son árboles de 30 a 50 toneladas, I.C.F. dio permiso y son árboles de 80 a 90 años y se se da ese permiso es un crimen.

El Sr. Luis González, que un certificado abarca 2 casos regeneración y plantación y lamenta que no se pudo llegar al lugar para emitir un juicio.

La regidora Keling Vallodares, este punto ya se había tocado y se acordó ir al lugar, pero antes se había procedido al pago de los impuestos.

El Sr. Amibal Carcano, que el Sr. Javier Castellón del ICF, vino a pedir disculpas y se dio el caso como cerrado y hay comentarios que la persona que hizo el dictamen fue trasladado a raíz de eso, existe un acuerdo municipal donde dice que no se puede prestar ningún servicio a los personas que no están salientes con sus impuestos. y el permiso que dio ICF es del área trabajable, y primero se tiene que subsanar y después dar los servicios; y no se debe de olvidar la autonomía municipal los recursos son municipales igual aparece una carta poder sin autenticación.

La regidora Keling Vallodares, explicó sobre los significados de certificado de plantación y Plan de manejo Forestal; no se explica como fue que firmó el Jefe Regional del I.C.F. porque no puede haber un aprovechamiento

en esa
licito
como
Biología
Diplo
30
La ne
carpa
dad y
es de
de ar
El Sr.
Técni
a pel
el de
y se
El a
van
y en
tro
por
El p
much
tent
una
El p
arg
gal
pu
mu
los
sue
y
que
La
ta
el
de
un
e



en esa zona; por lo que se puede no
licitar la ambulancia.

Como municipalidad se está trabajando en el Caudal
Biológico, en la delimitación de la cordillera de
Dipilto y la Ley habla de un pendiente mayor de
30 sobre 50.

La regidora Berninda Marina Jaquein fue la
corresponsable municipal en la máxima autori-
dad y se está declarando vacación Forestal que
es de utilidad pública y se permite en corte
de árboles van a proceder en corte de rosarios.
El Sr. Luis González, que el Técnico Hugo Salgado
Técnico de I.C.F. hizo la inspección, y no venían
a pelear sino a socializar porque entonces donde está
el derecho de posesión; es un terreno nacional
y se lo dio el INA.

El abogado Sergio Taveras; sino se le permite la
van a indemnizar, esos árboles ya van a morir
y están en su propiedad, ella está actuando des-
tino de la Ley y no ha pagado los impuestos
porque no ha podido.

El Sr. Anibal Carcamo; en esos documentos hay
muchas inconsistencias la carta poder no está au-
tentificada y el mismo técnico dijo que si hay
una oposición de la municipalidad no se puede.

El Sr. Luis González, que más allá de cualquier
argumento, parte de la consideración y actuando le-
galmente podemos acceder a un recurso de su
propiedad, les pido que consideren para por lo
menos recuperar parte de lo que se ha invertido
les solicito que aprueben un aprovechamiento para
sacar los costos.

Y se retiraron de la sesión y se les manifestó
que les daría la respuesta posteriormente.

La corporación municipal en uso de sus facul-
tades que la Ley confiere: considerando que
el aprovechamiento de madera solicitado por la Sra.
Lidia Estela González Bujarrón; se encuentra en
una zona Productora de agua y es parte de agua
entre Honduras y Nicaragua, y son tres comunidades

que se benefician con el proyecto de agua Palo Grande, Olon Grande y Quebrada negra acuerda: denegar la solicitud de aprovechamiento con el Olon de monojo y de los arboles que solicito a título personal, amparado en el artículo 30 de la Ley General de Ambiente.

- 4º Se le dio lectura a la acta anterior a la que la regidora Norma Alicia Valladares se refirió a intervenciones de la regidora Bernarda Marina Jarquin en cuanto a que no se presento informe de la feria del 2018; lo que correspondera a su comision si fue presentada. y se procedio a la firma del acta.

La regidora Bernarda Marina Jarquin se retiro de la sesion por motivos de enfermedad.

- 5º La corporacion municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuacion se detalla:

1º Mayra Hernandez Irias, operacion de un negocio de una Pulperia, ubicada en el Bº El Carmelo "Pulperia Mayra".

2º Idania Lizeth Merlo, solicitud de un negocio de una abarroteria, ubicado en el Bº El Carmelo y se denominara Abarroteria M & M.

3º Ivanca Aguilar, operacion de un negocio consistente en una Pulperia ubicado en la aldea de Cuyali y se denominara Pulperia E y E.

4º Yadira Grisnel Hernandez Rodriguez, apertura de un negocio de una Pulperia, ubicada en la aldea de La Podera. Pulperia Jonatan.

5º Oscar Elias Valladares Ochoa, operacion de un negocio de compra y venta de tabaco, ubicada en la carretera Panamericana salida a Daini y se denominara Proceradara Santiago S. de R.L. de C.V.

6º Laura Nefia Berdono, autorizacion para instalar un negocio de venta de material de construcciones y transporte y se denominara DMC de Honduras, ubicada en la cal. Santa Barbara.

7º Juan Román Cadena, apertura de un negocio



de venta de Productos de consumo Populares
ubicado en la cal. San José de Apoguis. y se
denominará "Palperia Juan Román".

8- German Emilio Chacón Chacón. operación de un
negocio de una fábrica de tortillas, ubicada en
calle de oro N° 2, denominado Tortilleria 7 gotas.

9- Martha Leticia Sánchez Sánchez. apertura de
un negocio de una Palperia ubicada en la
cal. Emmanuel y se denominará Palperia Jehova.

10- Henry Hilario Herrera Blanco, solicitud de
un negocio de una Palperia ubicada en la al-
dea de El Hondo.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cum-
plimiento de los reglamentos y demás normativas
establecidos por la municipalidad.

5- La corporación municipal en uso de sus facul-
tades: considerando: que por responsabilidad
del Tesorero municipal el Registro y aprobación
de transacciones en el módulo de Tesorería, en el
cual incluye: Traslados entre cuentas Bancarias
ajustes de libretos, notas de débito y crédito.
Acuerda: nombrar como responsable al señor
Melvin Blazquez Salgado, Tesorero municipal
identidad N° 0702-1975-00025.

Se autoriza a la secretaria para que certifique
el presente punto de acta.

6- El Sr. Juan José Reyes, Técnico de Copaco, hizo
una presentación acerca de los cambios climáticos
haciendo énfasis en el fenómeno del niño con
la escasez de agua hasta el mes de septiembre
por lo que el gobierno municipal tiene que hacer
énfasis en la ayuda para los productores, tam-
bién gestionar fondos con el Estado para construir
reservatorios de agua.

Que para el día sábado se harán un ensayo de
evacuación, por un incendio o sismo con el
personal que laboran en esta municipalidad.
y se retiró de la sesión.

7- Se le dio lectura a la correspondencia recibida
la que se detalla de la siguiente manera:

1º El Jefe de administración Tributaria José Ernesto Pinche, informó su preocupación sobre los ingresos al 30 de mayo que se han recaudado apenas representan el 23% del presupuesto general de ingresos y según análisis hay muchos renglones de ingresos que no originan ningún movimiento y se observa que algunos Deptos. no han hecho el trabajo que corresponde. por lo que es importante que la Comisión de Ingresos pueda analizar, revisar e investigar cuáles son los motivos para que estos ingresos no se estén realizando.

Considero importante promover una reunión en primera instancia con los Jefes de Depto. para las explicaciones del porque no ingresan estos tributos al tesoro municipal; de igual es importante que se constate los recursos de un apoderado legal para la ejecución de nuevas deudas que ya se les ha realizado todo el proceso de calce que la Ley nos faculta; y ahora en la ejecución por la vía judicial que lo tiene que realizar el apoderado legal de la municipalidad.

La corporación municipal acuerda promover una reunión la próxima semana, con los jefes de Depto. y con lo del apoderado legal será después de que pase la amnistía.

2º La corporación municipal acepta y acta de acuerdo que los señores: Juan Carlos Ruiz Martínez, Antony Felipe Buezo Enomorado, Juan Carlos Lainez Idiazquez; pueden desempeñar Trabajo Comunitario en esta municipalidad, quien estará bajo los ordenes del Director municipal de Justicia quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores, una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de Ejecución.

3º El Encargado de la muguerinaria Wilson Robel Chacón, solicita la aprobación de pago por mano de obra por la reparación de muguerinaria al Sr. Jorge Luis Gómez Ruyer; las se-



quienes actividades: matoriveladara 6700
Sacar base de pistón, hacer resaca y punos
que sostienen base de pistón, sacar radiador para
saldar tromque de agua sacar base de ventitadara
y calibración de presión hidraulica, total mono
de obrm. L. 8.625.00.

La corporación municipal acuerda aprobar la sali-
citud antes descrita.

4- De acuerdo a la salicitud del Sr. Santos Eu-
genio Meyer Espinal, quien esta solicitando se le
adjudique un pedio que esta ubicado en el B-
Los Hornos por la bloquera del Sr. Luis Mendez
La corporación municipal acuerda que se le co-
munique que no es propiedad de la municipali-
dad; que se investigue quien es el dueño.

5- La corporación municipal acuerda denegar la sali-
citud enviada por los miembros de la Liga me-
nar Paraisito; en cuanto a que se les dare la
cantidad de L. 8.500.00; en vista que la munici-
palidad hizo una inversión en cuanto a la elec-
trificación del estado oro verde.

6- La corporación municipal en atencion a la no-
ta enviada por el Sr. Adalberto Albino Rodriguez
Lopez, en el sentido que se le apure un lote de
terreno que pertenece a una buena calle de la cal.
San Angel. en tal sentido se acardo que por
medio del Depto. de Catastro se averigüe si tiene
dueño. o si esta dentro del dominio de los que se
le extendio al pavor monuel carmona Rodriguez.

7- Breve salicitud del I.T.A.F. y revisión del
presupuesto la corporación municipal acuerda:
colaborarle con material para el reciclado
de una aula que esta acondicionada para aire
acondicionado.

8- Atendiendo salicitud de la señora Arley
Waleska nomada Gonzalez, la corporación mu-
nicipal acuerda colaborar para que se pue-
da practicar una monografía en vista que
es una persona de escasos recursos econo-
micos.

9: Atendiendo solicitud del Batimato de la cal. 24 de diciembre quienes estan solicitando la colaboracion para la compra de tubos para la segunda etapa para el mejoramiento del agua potable y el balasteo de las calles. La corporacion municipal acuerda que para que se mejore el sistema de agua se proceda a la eliminacion de los Bombos por cisternas.

10: Breve revision del Presupuesto y solicitud del Batimato de Qatunillo, la corporacion municipal acuerda: aprobar la ejecucion del Proyecto de la Caja puente; de acuerdo a los afijos que se presentan.

11: La corporacion municipal en atencion a la solicitud del Instituto Isidro Pineda quienes estan solicitando materiales para la construccion de una aula, ya cuentan con el pago de la mano de obra, acuerda aprobar los materiales previa estimacion.

12: En atencion a la solicitud del Batimato de la comunidad de Dificultades, la corporacion municipal acuerda: colaborar con material para la iluminacion de algunos sectores que quedaron a oscuros como ser Escuela, Centro de Salud, Centro Barico.

13: Referente a la nota enviada del Batimato de mata de Olitano, solicitando la Ejecucion de los Proyectos de la Escuela y el Jardin de niños; la corporacion municipal acuerda que en vista que esta con fondos propios espere como va la recaudacion.

8: La corporacion municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los afijos presentados:

1: Elaboracion de Estudios y Diseño sistema de agua Potable para aldea Cuyali.

- Ing. Mayra Yoneth Lopez Flores L 449.539.20

- Ing. Juan Jose Duarte L. 466.920.00

- Ing. Jennifer Magal Espinoza L 473.110.00

aprobarse la afija de la Ingeniera Mayra



Yoneth Lopez Flores, por la cantidad de Lps.
449.539.20.

- Construcción Techo Etc. Armado Antonio margin, por
Limos; por emergencia.

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1. Jovier alexis mariano Sarmiento | L 35.500.00 |
| 2. Jeremias Etequiel martinez | 34.700.00 |
| 3. Fredy Naun Ordoñez Salinas | 33.500.00 |

aprobandose la afeta del señor Fredy Naun Ordoñez
Salinas por la cantidad de L. 33.500.00

Se autoriza a la Sra. alcaldesa para que proceda
a la firma del respectivo contrato.

9: Informes

1: La Señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Kibel
Lainy, informa a la C.M. que se firmo un
convenio por la ayuda que se han brindado
para que puedan recibir asistencia a una con
problemas de labio leporino y paladar hendido

- Siguió informando que se firmo un documento
con los miembros de la asociación de Tataras
de esta ciudad, debido a haber presentado un
reclamo.

- Que se elaboro un nuevo convenio de cooperación
con la dirección nacional de Intervención social
Denis ya con la concesión del caso; la
contraparte será con personal.

2: El regidor Armado Antonio margin, informa
de sus actividades relacionados con la Comi-
sión de Salud, correspondiente al mes de junio
2019.-

- Donación material Didactico a Keisler Gabriel
M. Equiguen en patrocinio de la Pro. Dina da.
de Equiguen.

- Evaluación de árbol que pone en peligro alum-
nos de escuela aldea Calpules.

- Solicitud a Corporación para designar a Encargado
de obras públicas para evaluar puente en mal es-
tado en la cal. casa de oro n.º 2.

- Reunión para recibir a Embajador de Unión
Europea en la oficina de la alcaldesa.

- Taller sobre manejo de Emergencia sobre dengue

H.G.A. (3 días).

- Solicitud y aprobación por Corporación municipal para reparación de calle aldea Por-vegor - Conchagua abajo.

3º La regidora Bernardecia Marín Jaquez, informa sobre la comisión de límites y asuntos legales durante los meses de abril a junio 2019.

- Compareció a la Latifundaria Santa Lucía con miembros de la comisión de Tierras, para recibir el área verde que fue entregada por el Sr. Oscar Ordóñez.

- Se visitó la fuente de agua de Casa de Oro n° 2.

- Se fue a supervisar los pilos de Oxidación con la comisión de COMAS, pudimos observar que los dos primeros pilos el Energido les está dando buen mantenimiento, sugerimos que la casa donde se hospeda carece de agua y energías, por servicios que se les debe de instalar. Los otros 6 que están por el Rodeo están descuidados, sugerimos si se le de mejor mantenimiento así mismo haber si se les podría instalar los microorganismos.

- Con la comisión de Comas se inspeccionó el proyecto filtro Fime para ver su funcionamiento pero resulta que dicho proyecto no funciona por no haber suficiente agua, y yo estoy en desacuerdo que se continúe la construcción de dicho proyecto.

- Asistió a una reunión en la oficina de Regidores con los demás concejales, donde nos referimos a varios temas y así tomar algunas decisiones conjuntamente con algunos Jefe de Depto.

10º Puntos varios

La regidora Norma Alicia Valladares, manifestó a la C.M. que en un corral de esta ciudad encuentran a una señora que está viviendo en una casita en extrema pobreza, así. Si se le pudiera ayudar.

La corporación municipal acuerda que se



investigue bien la procedencia y busque un predio y hacerle una cunta y que quede a nombre de la municipalidad.

- El regidor Emanuel Espinal Borilla; pregunto a la Sra. alcaldesa que si va a tomar alguna determinacion con el tema del Director municipal de Justicia.

La regidora Kelsing Lixith Vallodarez, que en ese Depto. es necesaria una figura de un Profesional en Derecho.

La Sra. alcaldesa municipal que va retomar este tema y le dara seguimiento y tiene pensado pedirle al Sr. Alfredo Flores que lo apoye en punto.

El regidor Emanuel Espinal Borilla, que es necesario hacer una inspeccion en los Puertos de carga en Rio arriba y le puede apoyar el empleado Ignacio Rivas.

El Dr. Armado Antonio Marroquin; que recibira una ayuda de claro para las emergencias.

- Que en los meses hay problema con la Basura seria bueno hacer un operativo de Limpieza en ambos lados.

11.- La corporacion municipal en caso de ser facultado, que la Ley le confiere Acuerdo: autoriza a la Sra. Lic. Lilia Isabel Lainez, para que pueda firmar el convenio de cooperacion entre la municipalidad de El Paraíso Depto. de El Paraíso y la Direccion Nacional de Intervencion Social DINIS. se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

12.- La corporacion municipal en caso de ser facultado que la Ley le confiere y teniendo a la vista el expediente que contiene la documentacion que acredita que el Proyecto de Urbanizacion y Vivienda "La Primavera" propiedad de la Empresa de Aviones multiples Inmaculada Concepcion Limitada ESMINCOL, quienes han cumplido con los requisitos establecidos por la Ley Acuerdo aprueba el Proyecto de urbanizacion y Vivienda La

"Primavera", quedando pendiente la escultura del área verde a nombre de la municipalidad.

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

- 13: Alcaldía municipal de El Barrio, Depto. El Barrio; en uso de sus facultades que esta investido y en aplicación del artículo 100 de la Ley de municipalidades. Acuerdo: artículo Primero: Conceder el sueldo de nombramiento del señor Víctor Manuel Ferrerino ayudante de Tren de Asco, a partir del 30 de Junio de 2019; en consecuencia le serán concedidos sus prestaciones laborales la cantidad de L.329.034.02; se le dará un anticipo de L100.000.00 y la cantidad de L229.034.02 por el próximo año 2020. Artículo Segundo: Transcribir el presente acuerdo al interesado y demás Deptos. de la municipalidad por efectos de Ley correspondientes. Ratifíquese por el Lic. Pablo Laing Bermudez. Alcalde municipal.

- 14: La corporación municipal en uso de sus facultades en uso de sus facultades que la Ley le confiere. Acuerdo: autorizar a la Contadora municipal PM María Antonia Melo; para que proceda a presentar los informes Financieros a las Contadurías General de la República, como requisito para presentar los otros informes al Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desempeño. Dirección General de Fortalecimiento municipal.

- 15: La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la Ley de municipalidades. Acuerdo: aprobar la transferencia de valores dentro de los Programas de actividades centrales, actividad 002 alcaldía municipal Programa 03 administración Financiera actividad

objeto de
03000000
013-011
03000000
013-011
04000000
013-011
04000000
013-011
04000000
013-011



001 Tesorería municipal Programa 04 Unidades de apoyo municipal, actividades 002 Unidad de medio ambiente y 005 Unidad de Infraestructura Programa 05 Unidad de Servicios Públicos actividades 001 agua y alcantarillado, 002 asco urbano 003 Parques y 008 mercado municipal. Programa 06 Unidad de Inversión Social, actividad 005 Participación ciudadana, este traslado servirá para cubrir por los factores de combustible para vehículos y maquinaria y Tren de asco pendiente del mes de mayo, y junio, facturas y Contratos de ayuda social a personas (ataúdes, alquiler de carpas y silla, alimentación para velatorios) por los derechos laborales a los señores: Ezer Esau Cruz por valor de \$133.767.94 y anticipo de \$100-000.00 al Sr. Víctor Manuel Ferrufino de un total de \$2.329.034.02, quedando un saldo pendiente por el próximo año 2020 la cantidad de \$2.229.034.02, empleados que dejaron de laborar para esta Institución municipal, por los empleados eventuales por sueldo por contrato y jornales ya que los objetos de gastos presentados cubren todo en gastos administrativos o gastos corrientes, la entidad a trasladar asciende a \$575.610.00 se trasladan de sueldos y aguinaldos dejados de percibir por empleados que han sido cesantados.

Debito trasladado de menor

objeto de gasto	Descripción	Valor en Lps.
03000000010001110015-	Sueldo y salarios básicos permanentes.	121.560.00
013-01100150.		
03000000010001151015-	Decimo Tercer mes (aguinaldo)	20.260.00
013-01100150.		
04000000020001110015-	Sueldo y Salarios Básicos permanentes	60.780.00
013-01100490.		
04000000020001151015-	Decimo Tercer mes (aguinaldo).	10.130.00
013-01100490.		
04000000050001110015-	Sueldo y salarios Básicos permanentes.	62.400.00
013-01100810.		
04000000050001151015-	Decimo Tercer mes aguinaldo.	10.400.00
013-01100810.		

vium

05000000010001110015-	Sueldo y salarios Basicos	
013-01100160.	permanente	127.080.00
05000000010001151015-	Decimo Tercer mes	
013-01100160.	(aguinaldo).	21.180.00
05000000030001110015-	Sueldo y salarios Basicos	
013-01100160.	(permanente).	60.780.00
05000000030001151015-	Decimo Tercer mes	
013-01101060.	(aguinaldo)	10.130.00
05000000080001110015-	Sueldo y salarios Basicos	
013-1100160.	(permanente).	60.780.00
05000000080001151015-	Decimo Tercer mes	
013-01100160.	(aguinaldo).	10.130.00
	Total debito.	575.610.00

Credito (trasladar de nuevo)

01000000020003562015-		
013-01100120.	Diesel	25.000.00
03000000010001210015-	Sueldo y salarios Basicos	
01100150.	por contrato.	100.000.00
03000000010001220015-		
013-01100150.	Tornales	20.000.00
03000000010001610015-	Beneficios prestaciones	
013-01100150.	Laburales	233.767.94
03000000010002111015-	Suorcin de Energia	
013-0110015.	Electricas	21.842.06
04000000050003562015-		
013-01100810.	Diesel	50.000.00
05000000010003561015-		
013-01100160.	Gasolina	5.000.00
05000000020003562015-		
013-01100160.	Diesel	30.000.00
0600000005000512215-	ayuda sociales a	
013-01100160.	Pension.	90.000.00

Total credito 575.610.00

se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

16- La corporacion municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernacion y Descentralizaciones



a realignar la retención del 20% de los
transferencias directamente por la secretaria
de finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta
de cheques en Lempiro N=10100007862 de Banco
Atlántida correspondiente a la misma municipalidad -
Manorpa, a partir del 1º de enero al 31 de diciem-
bre de 2019, del total de la transferencia que
corresponde a la comunidad Manorpa anualmen-
te L. 258. 094. 12.

se autoriza a la secretaria para que certifique.
el presente punto de acta a la parte interesada.

- 17º. La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere ampara en el Decreto Ejecutivo N=PCM-028-2019, y en vista del aumento de casos confirmados de dengue y am-
parados en la ley de SINAGER en los artículos
nº 44. 45. Declara: Estado de Emergencia
Sanitaria en todo el municipio y exhorta a
toda la ciudadanía a continuar desarrollando
actividades de prevención, control y comunica-
ción, para que la población contribuya con
acciones de eliminación de criaderos y acuda a
los establecimientos de salud en caso de presen-
tar los síntomas de la enfermedad del dengue.
Dado en el salón de sesiones de la alcaldía
municipal a los veintiocho días del mes de
junio del dos mil diecinueve.

- 18º. No habiendo más de que tratar se levanta
la sesión.

